



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL

25 AGO. 2014
QUILLOTA, de Agosto de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 5484 /VISTOS:

- 5) Ord. N°432 de 19 de Agosto de 2014 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita autorizar Suma a Rendir a Claudia Olgún Avila, por un monto de \$50.000.- (cincuenta mil pesos) Centro de Salud Plaza Mayor, el cual será utilizado en actividad comunitaria denominada "Segundo Encuentro Adulto Mayor".
- 6) Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
- 7) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°170 de 19 de Agosto de 2014 emitido por el Jefe de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, por \$50.000.- año 2014.
- 8) La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** Fondo fijo a rendir a Claudia Olgún Ávila, \$50.000 (cincuenta mil pesos) "Actividad Segundo Encuentro Adulto Mayor" C. Salud Plaza Mayor.

SEGUNDO: **ADOPTEN** Dirección de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



PIONERIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELBA GAJARDO
ALCALDE
Secretaria Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- 2. Control Interno 2. Salud 3. Finanzas Salud 4. Secretaria Municipal

LMG/DMB/